

Pago único para comprar un vehículo

Escrito por anonimo - 04/09/2009 08:47

Hola,buenos días...

podría utilizar el dinero cobrado del pago único para la compra de un vehiculo...?mi actividad profesional así lo requiere...

Gracias.

=====

Re: Pago único para comprar un vehículo

Escrito por tucapital.es - 04/09/2009 08:48

Sí, si su actividad profesional lo requiere, podrá utilizar el dinero para adquirir un vehículo, pero dicho vehículo deberá de ser uso exclusivo par a su actividad profesional.

Salu2.

=====

Re: Pago único para comprar un vehículo

Escrito por anonimo - 04/09/2009 09:00

Con lo que de cara al inem presento la factura por la compra del vahiculo aunque este sea de un precio superior al de la capitalizaion?mi actividad es comercial con lo que el vehiculo es esencial,otra cuestión...el vahiculo puede ser de segunda mano o ha de ser nuevo?

Mil gracias por la rapidez y la efeciencia de la respuesta.

=====

Re: Pago único para comprar un vehículo

Escrito por tucapital.es - 04/09/2009 09:01

Veo que aún no lo has solicitado la capitalización (por su pregunta).

En la solicitud de la capitalización, te obligan hacer un presupuesto de la inversión inicial. Y la factura sólo te lo pide una vez concedida la ayuda, aunque lo podrías entregar en la solicitud.

En cuanto al coche, puede ser tanto nuevo como de segunda mano, siempre que puedes obtener una factura de la compra que tendrás que presentar ante INEM.

Salu2.

=====

Re: Pago único para comprar un vehículo

Escrito por anonimo - 04/09/2009 09:12

Justo en este momento estoy rellenando la solicitud, y como quiero solicitar la ayuda de los 7000euros para los autonomos quería ver si era posible la compra del vehículo con la capitalización y así comprar los activos fijos con la subvención de los 7000euros aunque sé que previamente he de aportarlos yo, de este modo puedo disponer de todo lo que necesito para iniciar mi actividad.

Gracias de nuevo.

=====

Re: Pago único para comprar un vehículo

Escrito por anonimo - 04/09/2009 14:09

Una nueva cuestión...debo de adjuntar en la memoria para la capitalización del paro además del gasto para el vehículo los demás gastos que tendré al inicio de mi actividad?y de ser así, luego a la hora de justificar la capitalización solo tendré que justificar el gasto del vehículo,no?esque pretendo añadir las facturas del gasto de ordenador,retroproyector,impresora...etc al solicitar los 7000€ de ayuda que se conceden a los autonomos...

=====

Re: Pago único para comprar un vehículo

Escrito por tucapital.es - 04/09/2009 14:13

Intenta ajustar al máximo posible el presupuesto de la memoria al proyecto real, puesto que deberás de entregar las facturas de dicha inversión. Además, los gastos que detalles en la memoria debe de hacer viable el inicio de tu actividad.

Además, para una mayor facilidad de aprobación de dicha subvención, acompaña la memoria con facturas preforma de la inversión y detalla la previsión de ingresos y gastos de los próximos 2 años.

Salu2.

=====

Re: Pago único para comprar un vehículo

Escrito por anonimo - 04/09/2009 14:57

Creo que no nos hemos entendido...todo los gastos que voy a tener son reales, de hecho tendré facturas para demostrarlo, lo que intento es que sean compatibles la capitalización del inem con la ayuda a autonomos,por eso pregunto si al tener que demostrar la capitalización es suficiente con la

factura del coche que por cierto es de valor superior a la capitalización, la cuestión es que si capitalizo por un valor de digamos 7000€ tengo que demostrar facturas por ese valor o tendré que demostrar todos los activos que necesite para mi actividad, se trata de compatibilizar las dos ayudas, el inem me dará unos 7000€, solo el coche cuesta 8500 y a más necesitaré material informático, retroproyector...etc

gracias por tu paciencia, me sois de gran ayuda...

=====

Re: Pago único para comprar un vehículo

Escrito por tucapital.es - 04/09/2009 15:05

No me refiero a que no sean reales, siempre que se hace un presupuesto, finalmente cuando se pone a comprar se gasta más o menos dinero a lo presupuestado, puesto que los precios pueden variar.

Lo que debe de hacer, es que una vez sobrepasado a la cuantía que le pueda conceder de la subvención, intentar poner la menor cantidad de dinero posible siempre que sea viable el proyecto, de esta forma tendrá que justificar menos dinero. En el caso de gastarse más de lo presupuestado, no pasa nada, pero si se queda corto, le dará la parte proporcional en la subvención.

Por otro lado, las subvenciones de autónomos y la del pago único son totalmente compatibles.

Salu2.

=====